



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (6798) 18 DE DICIEMBRE DE 2020

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro del Directorio Municipal de Neiva - Huila acreditado mediante Resolución No. 6190 del 16 de septiembre de 2020” y miembro del Directorio Liberal Departamental del Huila acreditado mediante Resolución No. 6162 del 16 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **MARLIO VILLALBA MOSQUERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.338.473, el día 1 de octubre de 2021, radicó documento contentivo de renuncia a la calidad de miembro del Directorio Municipal de Neiva - Huila, acreditado mediante la Resolución No. 6190 del 1 de octubre de 2020, y del Directorio Liberal Departamental del Huila acreditado mediante Resolución No. 6162 del 16 de septiembre de 2020

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **MARLIO VILLALBA MOSQUERA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 1 de octubre de 2021, por el Sr. **MARLIO VILLALBA MOSQUERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.338.473, a la calidad de miembro del Directorio Municipal de Neiva - Huila, acreditado mediante la Resolución No. 6190 del 1 de octubre de 2020, y miembro del Directorio Liberal Departamental del Huila acreditado mediante Resolución No. 6162 del 16 de septiembre de 2020

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 1 de octubre de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico